

de la cantidad a q. ascendan las cuotas repartidas
en esta Puebla a Subditos estrangeros en cada una
de las dhas. Cortes. Extraord. q. fueren por el cony-
to industrial y unq. expusiere no se haya veri-
ficado en virtud de la R.orden. de V. M. de 1638;
que el dho. contenido negativamente

Yo el dho. Jefe de la Real Audiencia de la Nueva España,
Don Juan de Ovando, venimos en esta Villa,
en concepto de Comisario por la Ayuntamiento de
esta de 1661-62 y 63, quejandose del actual por
suponer haberse devuelto las muchas re-
clamaciones q. aguillos ahan hecho pidiendo
auxilio p. la recaudacion de sus devoluciones;
y lo suplicando, despreciando como desprecia
por enteramente falsa quanto a ella se con-
tiene; aviendo q. examinado el informe q. se
le pide de la manifiesta q. en Agosto del año
de 1667 se presentó en esta d. Pedro Nova Com.º
de agencias y ejecución por los devueltos de los ex-
pósitos años, cuyos Comisarios devueltos
de cobrar los impuestos a los contribuyentes, a presentia
de J. de la Actualidad eran los q. tenían tal obliga-
cion, y el Ayuntamiento por los intereses de la
Hacienda publica miembros una persona q. quedo
con el com.º real para la recaudacion en lo po-
sible y se hicieron ofusivos 1665.º q. fueron
puestos en el deposit.º de Cortes y entregados tal
Corte a pago a otros Comisarios, no ordenando
se se haber incurrido en alguna devolucion en
esta parte por q. a ello lo condujo en virtud